INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONVENIO DE "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN INFANTIL "ARRULLO", QUE BENEFICIARÁ A NIÑOS Y NIÑAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 150-11-005-2025

ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR

INTERVENTORIA VISIÓN GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S

FECHA: MARZO A NOVIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVO GENERAL 6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA VISIÓN GANADORA BY VALDES GALENO. 7
3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O ALCANCE DEL CONTRATO 8
4. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA 11
4.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA 11
4.2 COMPONENTES TÉCNICOS 12
4.2.2 COMPONENTE PSICOSOCIAL DEL JARDÍN INFANTIL NOCTURNO ARRULLO 14
4.2.4. ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN VINCULACIÓN TERRITORIAL 17
4.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS 19
4.3.1. PERSONAL EQUIPO MÍNIMO CONTRATADO ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR - JARDÍN INFANTIL ARRULLO 21
REQUERIMIENTOS (LLAMADOS DE ATENCIÓN), PLANES DE MEJORAMIENTO 26
Contrapartida ESAL 26
F. AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO 27
12. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 150-11-005-2025 29
A. FORMA DE PAGO 29
B. EJECUCIÓN FINANCIERA 29
12.1. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 150-11-005-2025 31
13. BALANCE CONTRATO INTERVENTORIA 31
13.1. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 31
14. COMPONENTE LEGAL CONTRATO INTERVENTORIA 33
15. CONCLUSIONES 34

LISTADO TABLAS

Tabla 1. Información general contrato interventoría 7
Tabla 2. Información General Convenio operador 8
Tabla 3.Registro mensual de asistencia promedio y número de raciones alimentarias aprobadas por la interventoría 13
Tabla 4. Relación de oficios generados por la interventoría durante el desarrollo operacional de 14
Tabla 5.Relación de oficios generados por la interventoría 17
Tabla 6. Relación de actas generadas por la interventoría 17
Tabla 7. Relación de actas generadas por la supervisión la Secretaría de Bienestar Social y Participación 18

LISTADO DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Representación de asistencia mensual 23

INTRODUCCIÓN

El Jardín Infantil Nocturno “Arrullo” representa una apuesta social y pedagógica pionera en el municipio, orientada a garantizar los derechos, la protección y el bienestar de la primera infancia, al tiempo que fortalece las dinámicas familiares y laborales de padres, madres y cuidadores que desempeñan sus actividades en horario nocturno. Esta iniciativa busca mitigar riesgos asociados al abandono, maltrato o desprotección infantil, ofreciendo un entorno seguro, afectivo y estimulante a través de la intervención de un equipo interdisciplinario conformado por profesionales en pedagogía, psicología, nutrición, trabajo social y salud.

Con esta finalidad el Municipio de Yumbo suscribió el Convenio de asociación No. 150-11-005-2025 con la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad cuyo objeto es “***AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, PEDAGÓGICOS, TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS, OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL JARDÍN INFANTIL “ARRULLO”, QUE BENEFICIARÁ A NIÑOS Y NIÑAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO..***, para el funcionamiento y puesta en marcha del Jardín Infantil Nocturno “Arrullo”, el cual brinda atención integral a niños y niñas de 0 a 4 años y 364 días residentes en el municipio de Yumbo, en condiciones de vulnerabilidad social o con necesidad de cuidado nocturno.

Este convenio tiene como sustento legal lo consagrado en los artículos 209 y 355 de la Carta Política, inciso primero del Artículo 96 de la ley 489 de 1998 y artículo 5 del Decreto 092 de 2017, cuyo fin no es otro que aunar esfuerzos para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignados por la ley, y de forma subsidiaria el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción Municipal vigentes.

En cumplimiento de sus obligaciones, la Interventoría Visión Ganadora By Valdés Galeano presenta el Informe técnico de ejecución el cual se enmarca en el seguimiento administrativo, técnico, financiero y jurídico con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la calidad, cantidad, costo y cronograma del Convenio de Asociación No. 150.11-2025, suscrito entre el Municipio de Yumbo, a través de la Secretaría de Bienestar Social, y la Asociación Educativa para la Participación y la Convivencia Ciudadanas – EDUPAR,

OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe consolidado del seguimiento técnico, administrativo, pedagógico y financiero al Convenio de Asociación No. 150.11-2025, verificando el cumplimiento de las metas y actividades establecidas para el funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno “Arrullo”, con el propósito de garantizar la atención integral, la protección de derechos y el bienestar de los niños y niñas beneficiarios, así como el fortalecimiento familiar y comunitario en el municipio de Yumbo.

INFORME TÉCNICO PAGO FINAL	**Versión: 01**
	Fecha: 10-12-24

Asociación **No. 150-11-005-2025** de la entidad **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR** con **NIT. 805014970-0,** con relación al décimo y último pago establecido en la forma de desembolso del convenio en mención, en cumplimiento a lo acordado:

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

Tabla 1. *Información General Convenio operador*

CONTRATO No: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 150-11-005-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO
NIT:	NIT. 890.399.025-6
ORDENADOR DEL GASTO:	NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR
NIT:	No. 805014970-0
REPRESENTANTE LEGAL	JANNETTE PEREZ LOPEZ C.C 31.899.512 de Cali (V).
OBJETO:	Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil “arrullo”, que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo
VALOR:	MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.300.000.000).
FECHA DE INICIO:	03/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP - 20250561

2. VERIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA

2.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría Visión Ganadora by Valdés Galeano, como interventor del convenio desarrolló un proceso de seguimiento integral orientado a garantizar el cumplimiento oportuno, técnico y operativo de las actividades pactadas. Para ello, se implementaron mecanismos de verificación tanto documentales como in situ, que permitieron evaluar de manera continua la ejecución del operador y la calidad de los servicios prestados. Este seguimiento se fundamentó en la revisión mensual de la información cargada por el operador en los espacios dispuestos para tal fin, así como en visitas periódicas al sitio de ejecución, donde se realizó inspecciones, reuniones técnicas, control de documentación y acompañamiento permanente. De esta manera, la interventoría aseguró un monitoreo de avances, dificultades y oportunidades de mejora dentro del desarrollo del convenio. A continuación, se describen cada uno de los ítems verificados:

2.1.1 Verificación y seguimiento documental: Esto corresponde a la información que el operador presentó en el Drive que se creó por la interventoría como mecanismo para revisión de la documentación, esta información fue cargada mensualmente previo a la entrega de los informes para el respectivo trámite de pago parcial, tanto de los componentes técnicos como financieros. Se realizó la revisión y verificación de la documentación técnica, cronogramas, especificaciones, contratos, etc.

2.1.2 Metodología in situ: fue basado en la supervisión, control y seguimiento que se realizó directamente en el sitio de ejecución del convenio. Lo cual constató la presencia constante del equipo interventor en el lugar, verificando que la ejecución se ajuste a un cronograma, especificaciones técnicas, normas y contratos establecidos, esto llevándose a cabo realizando las siguientes actividades:

2.1.2.1 Inspecciones periódicas: Revisión visual de las actividades, donde se verificó la calidad de los materiales, la ejecución de las labores y el cumplimiento de los cronogramas.

2.1.2.2 Control y vigilancia: Verificación del cumplimiento en cantidades y calidades de productos, especificaciones técnicas, condiciones acordadas, planes, proyectos y acciones.

2.1.2.3. Reuniones técnicas: se realizaron reuniones con el contratista para tratar temas relacionados con la ejecución, problemas encontrados y soluciones propuestas.

2.1.3. Elaboración de informes: se realizó informes periódicos que documenten el avance de la prestación del servicio, los problemas encontrados, las acciones correctivas y las recomendaciones del interventor.

2.1.4. Atención de consultas y reclamaciones: se realizó recepción y atención de consultas, reclamaciones o sugerencias por parte del operador.

2.2 COMPONENTES TÉCNICOS

Para evaluar el cumplimiento de las obligaciones del asociado, la interventoría llevó a cabo una revisión de los informes mensuales que se presentaron durante los nueve meses de ejecución del convenio desde la fecha de inicio 03 de marzo de 2025 hasta el 30 de noviembre del 2025. Como parte de los compromisos contractuales, el asociado reportó el desarrollo de las actividades de los componentes programa salud y nutrición, programa para cuidadores “tejedores de sueños”, proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia y programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial).

El jardín Infantil Nocturno Arrullo atendió en el horario de 5 pm a 7 am del día siguiente; en dos horarios de programación del personal: el primero de 5:00 pm a 12 de medianoche y el segundo de 12 de medianoche a 7:00 am.

A continuación, se relaciona desde cada componente las actividades y descripción general que se llevaron a cabo durante los nueve meses de ejecución, información que logró constatar la interventoría mediante visitas aleatorias al **JARDÍN INFANTIL ARRULLO** en el que operó el asociado:

2.2.1 COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN

Este programa implementó acciones articuladas entre el profesional de salud y nutrición, las cuales promovieron el desarrollo integral de niñas y niños en la primera Infancia.

Desde el área de nutrición se llevaron a cabo la totalidad de los tamizajes de ingreso individualizados a los niños y niñas que fueron beneficiarios del programa, adicionalmente se realizó valoraciones nutricionales de seguimiento. Esto incluyó el registro de las medidas antropométricas como peso, talla y perímetro braquial, las cuales permitió determinar el estado de crecimiento y desarrollo de cada beneficiario como estrategia de evaluación y seguimiento del estado nutricional de los niños y niñas del jardín infantil.

Adicionalmente desde el área de nutrición realizó la planificación de la minuta semanal establecida por ciclos de menús compuesta por la descripción de alimentos correspondiente a dos momentos como lo fue la cena y desayuno durante los cinco días de la semana, cabe aclarar que el proyecto se estipuló para impactar a 45 beneficiarios, sin embargo, dada la fluctuación en la asistencia de la totalidad de la población de asistentes diarios, la interventoría autorizó las raciones correspondientes a la asistencia diaria.

También se realizaron capacitaciones al personal de cocina en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), conforme a la Resolución 2674 de 2013, no obstante, la interventoría evidenció que durante el desarrollo del convenio la indumentaria portada por el manipulador de alimentos no fue la adecuada tal como indica la resolución mencionada, se realizó en reiteradas ocasiones la recomienda hacer uso de indumentaria de color claro para el

desarrollo de sus actividades conforme al cumplimiento normativo, correspondiente al artículo No. 14. Prácticas higiénicas y medidas de protección de la Resolución 2674.

Desde el componente de salud se realizó la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades, enfocados en el mantenimiento de la salud y la búsqueda de impactar los múltiples entornos a los que están expuestos los menores. Se implementó rutinas de hidratación, descanso y lavado de manos, prácticas que fortalecen el bienestar físico y la adopción temprana de estilos de vida saludables.

Se destaca el compromiso en el seguimiento extramural de los casos de beneficiarios que reportaron patologías de origen respiratorio y gastrointestinal, brindando asesoría y acompañamiento a las familias mediante llamadas telefónicas, seguimiento virtual y registros en la base de datos institucional, además de la verificación de reingreso garantizando el control y limitación de la posible proliferación de microorganismos responsables de dichas patologías.

La interventoría evidenció la necesidad de que el personal del Jardín Infantil Nocturno Arrullo contará con capacitación en Primeros Auxilios Básicos, el cuál fue realizado por el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Yumbo, sin embargo, dicha capacitación no contó con certificación oficial, por lo que se recomendó llevar a cabo una nueva capacitación que contase con certificado válido y así garantizar una adecuada respuesta ante posibles situaciones que requieran atención inicial. A pesar de ello, se resalta el compromiso de la auxiliar de enfermería del Jardín Infantil Nocturno Arrullo con el cuidado de los beneficiarios al realizar nuevas capacitaciones enfocadas en primeros auxilios básicos como primer respondiente en caso de ser necesarios en la atención de urgencias y/o emergencias, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias del talento humano del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Adicionalmente, se resalta el compromiso con el fortalecimiento inmunológico de los menores, realizando jornadas de vacunación en conjunto con la secretaría de salud municipal y el hospital “La Buena Esperanza” de Yumbo, donde se lograron captar beneficiarios con esquema de vacunación incompleto a los cuales se les brindó manejo y actualización de las vacunas necesarias con un posterior seguimiento para el cumplimiento del PAI correspondiente.

Asimismo, se llevaron a cabo actividades pedagógicas tanto presenciales como virtuales que promovieron la educación alimentaria y la participación activa de los niños. Garantizando el bienestar y un adecuado cuidado de los beneficiarios impactando en sus vidas y sus entornos más cercanos.

2.2.2 COMPONENTE PSICOSOCIAL

- **Programa para cuidadores – "tejedores de sueños"**

Desde el programa para Cuidadores "Tejedores de Sueños", se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento familiar y al acompañamiento integral de los niños y niñas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Se realizaron procesos de socialización de oferta laboral, gestión educativa y seguimiento a la afiliación en salud de las familias, garantizando así el acceso a oportunidades de desarrollo y bienestar. Dentro de las socializaciones de ofertas laborales el equipo psicosocial realizó el envío de información relacionada con empleabilidad a través de los canales institucionales de WhatsApp, de acuerdo a lo evidenciado en el informe técnico del operador, el cual buscó garantizar que las familias permanecieran informadas y conectadas con oportunidades laborales pertinentes; en estas se socializaron ofertas de empleo gestionadas por empresas temporales con operación en el Valle del Cauca, priorizando aquellas ubicadas en el municipio de Yumbo, lugar de residencia de la población atendida. Del mismo modo, por medio de la Feria de la Empleabilidad en el marco del Encuentro de Familias "Festival del Amor", fortaleciendo las redes de apoyo comunitario; dentro de esta actividad se contó con la participación de entidades y empresas como IMETY, IMVIYUMBO, Summar Temporales y ÚNICO, quienes ofrecieron orientación y oportunidades laborales a las familias asistentes.

Dentro de la articulación realizada con el IMDERTY, lograron generar la participación activa del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Yumbo en el acompañamiento de las actividades deportivas realizadas y acompañadas, las cuales contribuyeron significativamente al desarrollo integral de los niños y niñas, fomentando la actividad física, el juego y el deporte como herramientas clave para el bienestar físico, emocional y social. Asimismo, estas intervenciones promovieron hábitos saludables desde temprana edad y constituyendo estrategias efectivas de prevención de riesgos, fortaleciendo la coordinación motriz, la socialización y la construcción de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto por los demás.

Además, se llevaron a cabo mesas intersectoriales donde se realizó la socialización de casos con la participación del equipo psicosocial, la dirección y la coordinación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Los encuentros tuvieron como propósito analizar de manera integral casos priorizados que requieren planes de intervención específicos, así como definir cuáles serían presentados en las mesas intersectoriales para su abordaje con redes y entidades externas.

Las reuniones permitieron realizar un análisis de diversas situaciones detectadas en el marco del acompañamiento familiar, entre ellas:

- Casos de cuidadores con presunto consumo de sustancias psicoactivas, que requieren valoración y canalización a programas especializados.

- Situaciones de violencia intrafamiliar, en las que se hace necesario activar rutas de protección y acompañamiento psicosocial.
- Casos de personas sin red de apoyo efectiva, que demandan un trabajo coordinado con el entorno comunitario e institucional.
- Casos de cuidadores con afectaciones emocionales no resueltas o problemáticas asociadas a la salud mental, que requieren intervención psicológica o derivación a servicios especializados.
- Incremento de casos de familias con niños y niñas sin normas y límites claros, lo que demandó procesos de acompañamiento en pautas de crianza, establecimiento de rutinas y fortalecimiento de competencias parentales.

Finalmente, el equipo psicosocial desarrolló las siguientes actividades las cuales fueron evidenciadas durante el proceso de supervisión e interventoría:

- **Sesión Talento Humano**: Actividad conjunta realizada por la psicóloga y la trabajadora social del Jardín Infantil Nocturno Arrullo dirigida al talento humano del jardín. El objetivo central fue fortalecer el clima laboral, mejorar la colaboración entre docentes y consolidar la cohesión del equipo.
- **Sensibilización en prevención de la violencia contra la mujer**, la cual estuvo dirigida a las docentes del Jardín Infantil. La actividad se desarrolló con el propósito de fortalecer en las maestras la comprensión, identificación y prevención de las diversas formas de violencia hacia las mujeres, promoviendo el autocuidado, la sororidad y la construcción de entornos laborales y educativos libres de violencia.

- **Infografías educativas,** las cuales fueron compartidas a través de los grupos institucionales de WhatsApp, según quedó registrado y evidenciado en el informe técnico del operador. Esa estrategia buscó acercar información a las familias mediante un medio cotidiano, promoviendo el desarrollo infantil y previniendo riesgos desde el hogar.

 Las infografías estuvieron relacionadas con temas alusivos a:

 *__Prevención del abuso sexual y violencia de género__: fortaleciendo con ello la protección de los niños, niñas y mujeres de la comunidad.
 *__Cuidemos la vida, juntos es posible:__ creada en conmemoración del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Su contenido abordó las señales de alerta (como aislamiento, desesperanza o cambios de ánimo) y promovió acciones de cuidado comunitario, tales como escuchar sin juzgar, acompañar y buscar apoyo profesional.
 *__Etapas del desarrollo infantil (0 a 4 años):__ elaborada para orientar a los cuidadores sobre los hitos del desarrollo en las áreas física, cognitiva, del lenguaje y socioemocional.
 *__Día Mundial de la Salud Mental,__ con el objeto de promover la importancia del cuidado emocional tanto en niños, niñas como en sus familias, y ofrecer recomendaciones prácticas para fortalecer la salud mental en el entorno familiar.

*__Prevención de la violencia contra la mujer,__ cuyo objetivo fue generar sensibilización, informar sobre derechos, mostrar las rutas de atención disponibles y ayudar a las familias a reconocer señales de alerta.

- **Escuela de Padres**: Durante el periodo del convenio se llevaron a cabo las **7** sesiones de escuela de padres en los meses de **marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y octubre**, estas fueron realizadas con el objetivo de promover en las familias estrategias respetuosas y efectivas como alternativas al castigo físico, fortaleciendo la crianza amorosa y el vínculo con los hijos.

 Dentro de las temáticas de la escuela de padres se abordaron:

 A. **Dinámicas de reconocimiento grupal y el juego de roles "Señor Castigo"**, que permitió analizar las consecuencias del castigo físico. Las consecuencias del castigo físico, trabajando dentro de este, la construcción de reglas y acuerdos familiares, el uso de consecuencias naturales y lógicas, y la aplicación de estrategias para el manejo de la calma.
 B. **El Juego como Derecho y Factor Protector**, en la cual se abordaron temáticas relacionadas con la conceptualización de Juego, el posicionamiento del juego como derecho, resignificando la comprensión sobre el juego y sus aportes del juego en el desarrollo integral.
 C. **"Apego seguro y su impacto en el desarrollo infantil"**. Con esta sesión se buscó que las familias comprendieran que el afecto, la presencia y la comunicación son herramientas esenciales para fortalecer la relación padre-hijo, promover la seguridad emocional y favorecer aprendizajes significativos. Un entorno familiar cálido y protector no solo potencia la autoestima y la regulación emocional del niño, sino que también mejora su capacidad de explorar, relacionarse y desarrollarse integralmente.

- **Tertuliando Docentes**, el cual buscó fortalecer el clima laboral y la cohesión del equipo docente, promoviendo la colaboración, el respeto y la construcción de un ambiente de trabajo saludable y motivador, en beneficio de la práctica pedagógica y del bienestar de los niños y niñas.

2.2.3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

- **<u>Proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia</u>**

 El Jardín Infantil Nocturno ARRULLO fundamentó su quehacer pedagógico en el Método Holístico Waldorf, el cual promueve una formación integral centrada en el niño como protagonista de su propio proceso de aprendizaje. Este enfoque privilegia la libertad

educativa, respeta los ritmos individuales de desarrollo y fomenta la creatividad, la autonomía y la expresión emocional. El aprendizaje se orientó hacia experiencias vivenciales, artísticas y manipulativas que permiten a los niños y niñas desarrollar de manera equilibrada sus habilidades cognitivas, sociales y afectivas.

De manera complementaria, desde el componente pedagógico ejecutaron planeaciones mensuales por cada una de las salas bajo el modelo holístico, una de las salas correspondió a Arulladores diseñado para la atención y el desarrollo integral de niños y niñas entre 0 y 18 meses de edad y la otra sala denominada Arullitos que atendió los niños entre la edad de 19 a 60 meses. Las planeaciones mensuales de actividades se plantearon con el objetivo de promover el aprendizaje libre, la creatividad, la autonomía y la socialización a través de experiencias lúdicas, artísticas y vivenciales.

Durante la interventoría realizada se evidenció la aplicación coherente de una metodología integral que articuló el trabajo grupal e individual, favoreciendo la construcción de conocimiento mediante el juego, el respeto, los valores y el afecto, elementos fundamentales del enfoque Waldorf. Las experiencias pedagógicas observadas mostraron un ambiente cálido, seguro y estimulante, donde los niños y niñas pudieron explorar, descubrir y aprender activamente.

- **Programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial)**

Desde el componente psicosocial, se desarrollaron acciones orientadas a la promoción del bienestar emocional y la identificación de factores de riesgo. A través de procesos de orientación psicológica, se brindó acompañamiento a cuidadores en situación de vulnerabilidad, madres jóvenes y familias migrantes, promoviendo la resiliencia, la crianza respetuosa y la regulación emocional. De igual forma, desde Trabajo Social se actualizaron las valoraciones socio familiares identificando necesidades, potencialidades y situaciones de riesgo relacionadas con condiciones económicas, educativas y de convivencia. Desde este componente se tramitó la activación de rutas de atención frente a casos de vulneración de derechos, violencia intrafamiliar y consumo de sustancias psicoactivas.

2.2.4. ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN VINCULACIÓN TERRITORIAL

Durante el periodo comprendido de la operación del convenio, la interventoría realizó seguimiento sistemático al desarrollo de las acciones de difusión, sensibilización y búsqueda activa orientadas a la ocupación efectiva de los cupos del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. Estas actividades fueron reportadas oportunamente por el operador en

sus informes técnicos mensuales, acompañadas de los respectivos soportes (registros fotográficos, listados de asistencia, actas, piezas de divulgación y reportes territoriales) y verificadas por la interventoría mediante revisión documental y contrastación con las acciones ejecutadas en campo.

A lo largo del periodo, se evidenció que el operador desarrolló intervenciones articuladas con diferentes actores del territorio, entre ellas:

- Jornadas de socialización en el **Centro Comercial Único**, apoyadas por grupos empresariales.
- Articulación con **Bienestar Social de Yumbo**, específicamente con la profesional Paula Ortiz, para la difusión del programa en familias vinculadas a procesos psicosociales.
- Participación en un encuentro comunitario del **Colegio Irene Ferrerosa**, con instalación de un punto informativo.
- Reunión de coordinación en el **Jardín Infantil El Caracolí** para identificar familias con necesidades de cuidado nocturno.
- **Toma barrial en el sector Juan Pablo**, con entrega de volantes y contacto directo con la comunidad.
- Presencia institucional en el **Consejo Comunitario San Marcos**, mediante stand de información y socialización del objetivo del programa.

Asimismo, se verificó que el **equipo territorial del operador** desarrolló procesos complementarios orientados a la búsqueda activa y fortalecimiento de la cobertura, entre ellos:

- **Perifoneo nocturno** para socializar los cupos disponibles del programa.
- **Visitas domiciliarias** a familias priorizadas, con el fin de identificar barreras de acceso y promover el ingreso al servicio.
- **Trabajo colaborativo con líderes comunitarios**, lo cual facilitó la identificación de nuevas familias con necesidades de cuidado.

La interventoría confirma que estas acciones fueron ejecutadas por el operador y se constituyeron en una estrategia sostenida para fortalecer la apropiación comunitaria del servicio, mejorar la visibilidad del programa y promover el acceso de la población objetivo. Su desarrollo permitió evidenciar un trabajo territorial coherente y orientado a garantizar la cobertura del jardín, así como a generar vínculos con actores institucionales clave para el fortalecimiento de la oferta.

Recomendaciones

1. **Fortalecer la sistematización de las acciones territoriales**, consolidando una base de datos unificada que permita hacer seguimiento a las familias contactadas, priorizadas e ingresadas al servicio, facilitando el análisis de cobertura y permanencia.

2. **Mantener las estrategias de búsqueda activa** (perifoneo nocturno, visitas domiciliarias y articulación con líderes comunitarios), dado su impacto en la identificación temprana de familias con necesidad de cuidado nocturno.
3. **Profundizar la articulación interinstitucional**, especialmente con entidades de salud, educación y programas de protección, para garantizar la oportuna remisión y atención de familias en riesgo o con necesidades específicas.
4. **Continuar fortaleciendo la presencia comunitaria del programa**, participando en eventos barriales y espacios territoriales que permitan posicionar el servicio y ampliar los canales de acceso para la población objetivo.
5. **Optimizar los mecanismos de reporte y soportes**, garantizando que cada actividad realizada cuente con evidencias completas, consistentes y coherentes que faciliten los procesos de verificación de interventoría.
6. **Realizar análisis periódicos de cobertura**, que permitan detectar a tiempo variaciones en el cupo ocupado y ajustar las estrategias de difusión conforme a las dinámicas del territorio.

2.2.5. KIT DE ASEO Y APORTE NUTRICIONAL:

Durante la operación del convenio, la interventoría verificó que se realizaron dos entregas de kits de aseo y kits de alimentos (aporte nutricional) a los beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, correspondientes a los meses de marzo y noviembre. Estas entregas se desarrollaron de acuerdo con los compromisos establecidos con la ESAL y con lo dispuesto en el otrosí suscrito el 04 de noviembre de 2025, que definió la composición específica de los productos incluidos en cada kit.

Asimismo, se constató que la entrega de los kits se articuló con el equipo pedagógico y psicosocial del programa, reforzando mensajes de autocuidado, hábitos de higiene y apoyo nutricional, en coherencia con el enfoque integral del Jardín Infantil Nocturno Arrullo.

Se anexa link Acta de entrega: https://drive.google.com/drive/folders/1WTnh_7xIGkoIvlYmkXe5xWhRguWykKt_

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS

Con relación al documento entregado por el operador EDUPAR como producto de **Análisis de Resultados y Procedimientos** consolidado correspondiente al periodo de ejecución del convenio durante los meses de **marzo–noviembre 2025**, la interventoría evidencia en el informe una sistematización completa, detallada de los procesos adelantados durante la operación del Jardín Infantil Nocturno Arrullo. El contenido permite verificar la trazabilidad técnica del servicio e integra información sobre la ejecución de los componentes pedagógico, psicosocial, salud y nutrición, así como datos de caracterización, asistencia y respuesta institucional frente a contingencias.

El documento consolida mensualmente los avances, logros y ajustes realizados por el operador, mostrando consistencia entre los registros de campo, las acciones ejecutadas y los resultados reportados. La interventoría confirma que la estructura del informe permite identificar la evolución del proceso desde la apertura del servicio en marzo hasta el cierre técnico en noviembre, evidenciándose un seguimiento continuo al desarrollo infantil, la adaptación emocional, la construcción de rutinas nocturnas y el fortalecimiento del vínculo familiar.

Asimismo, el análisis del informe permite constatar que el operador describió de manera clara los procedimientos aplicados en cada componente, documentando la implementación del modelo nocturno, la gestión del equipo profesional y la atención a factores de riesgo presentes en la población beneficiaria. En los documentos se verifican las intervenciones pedagógicas diferenciadas para el horario nocturno, las acciones psicosociales orientadas a la permanencia y contención emocional y los seguimientos nutricionales desarrollados conforme a los lineamientos de atención integral.

El informe también evidencia situaciones críticas y su correspondiente gestión, como el brote de coxaquivirus en mayo, frente al cual el operador documenta adecuadamente las medidas de prevención, acompañamiento familiar y continuidad del servicio. De igual manera, se observan fluctuaciones de asistencia explicadas técnicamente, resultados de crecimiento y desarrollo, caracterización sociofamiliar y actividades de cierre del proceso anual.

Recomendaciones

- **Fortalecer la precisión en el análisis de fluctuaciones de asistencia.**
 Aunque el documento describe variaciones mensuales, se recomienda incluir análisis comparativos más detallados (causas, patrones, familias afectadas), para orientar mejor las estrategias de permanencia y búsqueda activa.
- **Profundizar el análisis del impacto pedagógico nocturno.**
 Aunque hay descripción de experiencias, el operador podría complementar con evidencias comparativas de progreso individual, registros estandarizados y análisis de logro de competencias en el marco de la educación inicial nocturna.
- **Fortalecer la trazabilidad de los casos psicosociales.**
 Se sugiere incluir rutas activadas, derivaciones realizadas, frecuencia de seguimiento y resultados observados para una evaluación más robusta del acompañamiento familiar.

Se anexa Link: https://drive.google.com/drive/folders/1ZErOJ6nWOYuUWNl5kfVMuNJxmKHqxmfZ

4. Contrapartida ESAL

Durante el periodo comprendido entre marzo y noviembre, la ESAL desarrolló un aporte consistente y articulado al Convenio del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, complementando la operación ejecutada por el operador EDUPAR y fortaleciendo los componentes técnicos, pedagógicos, comunitarios y administrativos del proyecto. Las diferentes acciones ejecutadas se ajustaron a los lineamientos del convenio y contribuyeron al desarrollo de actividades orientadas al bienestar de las familias, el acompañamiento al talento humano y el soporte a los procesos institucionales.

Las intervenciones incluyeron actividades formativas, apoyo psicosocial, acciones de organización logística, diseño y producción de materiales, seguimiento a la participación de beneficiarios y acompañamiento a espacios comunitarios, entre otras. En conjunto, estos aportes permitieron consolidar procesos continuos, garantizar el cumplimiento de tareas programadas y reforzar la articulación entre la comunidad, el jardín infantil y el operador.

Desde una perspectiva administrativa, el aporte de la ESAL se ejecutó de manera verificable y alineada con las necesidades operativas del convenio, constituyéndose en un soporte complementario que facilitó el avance del proyecto y contribuyó al adecuado funcionamiento del Jardín Infantil Nocturno Arrullo durante el periodo evaluado.

5. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.1. PERSONAL EQUIPO MÍNIMO CONTRATADO ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR - JARDÍN INFANTIL ARRULLO

Tabla 4. EQUIPO MÍNIMO OPERADOR

NOMBRE	CEDULA	CARGO
NATALIA VANESSA QUINTERO ARROYAVE	1125250507	Coordinador general del proyecto
VIRNA VANNESSA MUÑOZ DONOSO	31476755	Psicólogo
CARLOS ALBERTO MOYA SANTANA	10139614	Psicólogo especializado
JENNY LORENA ESCOBAR ESCOBAR	1130590057	Psicólogo especializado
PAOLA ANDREA PALECHOR PAPAMIJA	25299157	Trabajadora social
JUAN CAMILO MOSTACILLA ERAZO	1143859286	Nutricionista
GLORIA CECILIA POPO MEJIA	66928799	Auxiliar pedagógico

NOMBRE	CEDULA	CARGO
YUDI ESNEDY MORENO FAJARDO	1144033949	Auxiliar pedagógico
HELEN DAHIANA GARCIA TORRES	1118310862	Auxiliar pedagógico
DALIA LORENA PAREDES ZORRILLA	1151943083	Auxiliar pedagógico
SANDRA MILENA RUBIANBO CUBILLOS	29126609	Asesor Pedagógico
YULIANI MORAN DIAZ	1118303322	Enfermero (a)
JESUS ARTURO RODRIGUEZ	16640763	Auxiliar administrativo
JENNIZER MARITZA ESCOBAR JIMENEZ	31869703	Personal de servicios generales – Apoyo logístico
YOLANDA GALINDEZ	29581506	Auxiliar de cocina
JHOAN SEBASTIAN ORDOÑEZ PAREDES	1.118.310.601	Auxiliar de cocina
LEIDY DAMARIS ÁLVAREZ BERMÚDEZ	31.485.934	Auxiliar pedagógico
LEYDY JULIETH CIFUENTES MUÑOZ	1.107.040.296	Auxiliar pedagógico

El anterior cuadro relaciona el personal mínimo vinculado con quien el operador culmino sus actividades para cierre del Convenio.

5.2 REGISTRO DE ASISTENCIA DURANTE EL CONVENIO

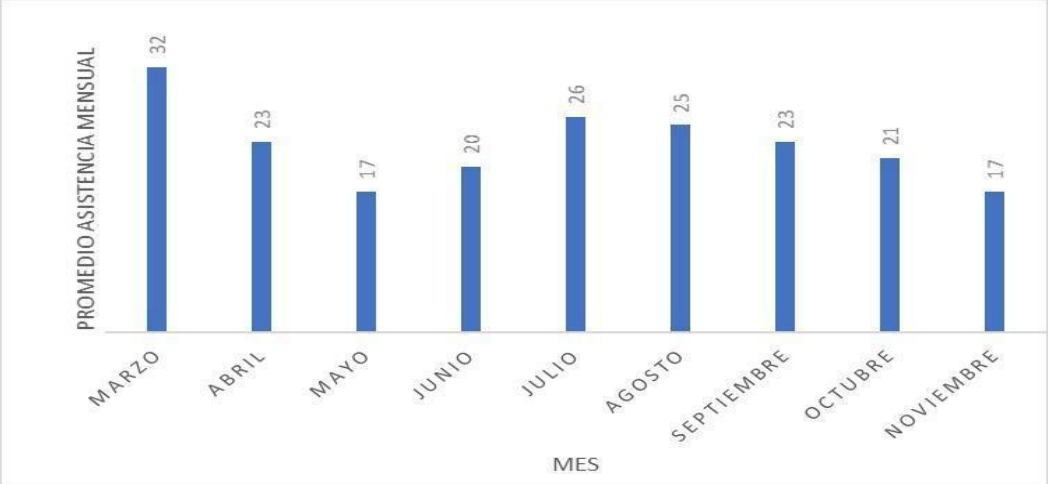
Durante los nueve meses de ejecución del convenio, la interventoría realizó el seguimiento diario a la asistencia de los beneficiarios del Jardín Infantil Nocturno, por lo cual en la **tabla No. 3** se relaciona el promedio mensual verificado a través de la firma de listados de asistencia y presencia de los niños y niñas. Así mismo, con base a dicha asistencia se realizó la contabilización de raciones correspondiente a cenas y desayunos a entregar mensualmente.

Tabla 3.*Registro mensual de asistencia promedio y número de raciones alimentarias aprobadas por la interventoría*

MES	*ASISTENCIA PROMEDIO*	*NÚMERO DE RACIONES ALIMENTARIA APROBADAS INTERVENTORÍA*	*LINK ASISTENCIA*
MARZO	32	1800	https://drive.google.com/drive/folders/1XMI_kbYGnWNxMPjzcQQ3LPQw9V0UIQwc
ABRIL	23	1414	https://drive.google.com/drive/folders/14XiCxuBMX0IkiLfF-W4ycb3xkb-ssq1s
MAYO	17	840	https://drive.google.com/drive/folders/1k0dqZdC9q5IUNKaKWRdFEgA6WIEa2Jcd

JUNIO	20	746	https://drive.google.com/drive/folders/19EhVwdhOOkRrTAXxVzrtfvik696INOTS
JULIO	26	1142	https://drive.google.com/drive/folders/1cku6XqlUK9bvMYukqxNR3bIYWBNhboKx
AGOSTO	25	953	https://drive.google.com/drive/folders/1VGWV4bXmyup_Hem1hKz4FP3PZLfBKrxF
SEPTIEMBRE	23	1016	https://drive.google.com/drive/folders/1JIosHB6y5xgGKhTFQWwifPUq97IGIXhb
OCTUBRE	21	918	https://drive.google.com/drive/folders/1JTDN_KQ5l6lScnputHlUKyzNKKs7fAiE
NOVIEMBRE	17	624	https://drive.google.com/drive/folders/1Wr_wKYtoW8e350AE8JrpKnzSyxmdgJYP

Gráfica 1. Representación Promedio de asistencia mensual



Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Registro de cupos disponibles Vs Asistencia promedio

MES	CUPOS	INGRESOS	EGRESOS	ASISTENCIA PROMEDIO
MARZO	45	51	6	32
ABRIL	46	3	2	23
MAYO	52	7	7	17
JUNIO	47	2	9	20

JULIO	41	6	4	26
AGOSTO	49	8	2	25
SEPTIEMBRE	48	0	8	23
OCTUBRE	40	3	0	21
NOVIEMBRE	40	0	4	17

Gráfica 2. COMPORTAMIENTO DE ASISTENCIA VS CUPOS DISPONIBLES



Fuente: Elaboración propia Interventoría

El análisis del comportamiento de la asistencia durante los meses de operación del convenio evidencia que, si bien el programa contó de manera constante con una capacidad instalada suficiente, reflejada en el número de cupos habilitados, la asistencia promedio mensual se mantuvo por debajo de dicha capacidad a lo largo de todo el período evaluado.

Se observa que el mayor número de ingresos se concentró al inicio del convenio, particularmente en el mes de marzo, mientras que en los meses posteriores los ingresos disminuyeron de manera significativa e incluso fueron inexistentes en algunos periodos, situación que, sumada a la continuidad de los egresos, incidió directamente en la reducción y la inestabilidad de la asistencia promedio. A pesar de que en algunos meses se presentó una leve recuperación en la asistencia, esta no logró alcanzar los niveles proyectados en relación con los cupos disponibles.

En consecuencia, la gráfica evidencia que la dinámica de asistencia no respondió de manera proporcional a la capacidad operativa del programa, lo cual impactó la eficiencia en el uso de los recursos humanos, físicos y financieros dispuestos para la ejecución del convenio. Este comportamiento resalta la necesidad de fortalecer estrategias de captación, permanencia y seguimiento a la asistencia de los beneficiarios, así como de ajustar la planeación operativa y financiera a escenarios reales de participación, con el fin de optimizar la prestación del servicio y garantizar el cumplimiento del objetivo de atención integral de la población beneficiaria.

5.3 ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Así mismo durante la ejecución del convenio, la interventoría generó nueve informes técnicos que constataron la evidencia recolectada mensualmente en los avances realizados por el operador, en constancia de ello se emitieron los oficios relacionados en la tabla No. 5

Tabla 5.*Relación de informes interventoría – Aprobación pago operador*

N°	INFORMES APROBACION PAGOS PARCIALES	LINK
001	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	https://drive.google.com/drive/folders/1IameHCVjtuMZj_bBAv455rRUG-rTYbHp
002	INFORME TECNICO APROBACIÓN SEGUNDO PAGO PARCIAL ARRULLO	
003	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
004	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
005	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
006	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
007	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
008	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
009	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	
010	INFORME TÉCNICO APROBACION PRIMER PAGO PARCIAL ARRULLO	

Tabla 5. *Relación de informes seguimiento de interventoría*

N°	BITACORAS	LINK
001	MARZO	https://drive.google.com/drive/folders/1x6A-jFfj-Qe2VteC6S2Pkpow2TKAWO7B
002	ABRIL	https://drive.google.com/drive/folders/12xElaiqI6UtTS2FcFSxs7P8_j13cHzlb
003	MAYO	https://drive.google.com/drive/folders/1wfGRe0x_va3yNUB8VzUJE8zlP9n1jaE9
004	JUNIO	https://drive.google.com/drive/folders/1M2QljTNJdmx2Ug0KxOm9EYtZMdShsSRA
005	JULIO	https://drive.google.com/drive/folders/1n1PjDxjAptWYG-ug8u6FtGvgUESOr520
006	AGOSTO	https://drive.google.com/drive/folders/1VYDqQvrzvC6v-K9pRqp6VFzI7TR0XxYc
007	SEPTIEMBRE	https://drive.google.com/drive/folders/1Fr820JYpDf4V-UJsb8VooUyR4nNhwDi9
008	OCTUBRE	https://drive.google.com/drive/folders/118tfFtm_ufheFz-KQqDW_aOm3a98D7kJ
009	NOVIEMBRE	https://drive.google.com/drive/folders/1-ATfd4edVPWlqBVtlM21H2AZ-OqFlFjF

5.4 REALIZACIÓN DE ACTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Adicionalmente se relaciona las actas generadas por parte de la interventoría que hacen apertura formal al convenio con las partes interesadas operador, supervisión e interventoría.

Tabla 6. *Relación de actas generadas por la interventoría*

N° CONSECUTIVO	OBJETO	FECHA
001	COMITE DE INSTALACIÓN ARRULLO	4/3/2025
002	PRESENTACIÓN CAMBIO DE COORDINADORA DE JIN Y CONTEXTUALIZACIÓN METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO POR LA INTERVENTORÍA	05/08/2025
003	PRESENTAR EL COMPONENTE PSICOSOCIAL HALLAZGOS Y OBSERVACIONES IDENTIFICADAS EN EL INFORME TÉCNICO DEL MES DE OCTUBRE	22/10/2025

5.5 REALIZACIÓN DE ACTA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN

Así mismo, desde la supervisión en cabeza de la Secretaría de Bienestar Social y Participación realizó dos actas durante la ejecución del convenio las cuales se relacionan en la tabla 7.

Tabla 7. *Relación de actas generadas por la supervisión la Secretaría de Bienestar Social y Participación*

N° CONSECUTIVO	OBJETO	FECHA
001	Revisar los avances, retos y necesidades operativas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo	07/04/2025
002	Analizar las situaciones reportadas por el Equipo Interventor mediante oficio del 22 de agosto, relacionadas con presunta vulneración de derechos de beneficiarios	08/09/2025
003	Viabilidad a la justificación técnica para las diferentes acciones psicosociales dentro de las familias del Jardín Infantil Nocturno Arrullo	25/09/2025

6. MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONVENIO

N° CONSECUTIVO	OBJETO	FECHA
001	OTROSI No. 01 “Modificación del Convenio para entrega de kits de aseo correspondiente al mes de octubre y noviembre”	4/11/2025

a. REQUERIMIENTOS (LLAMADOS DE ATENCIÓN), PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco del seguimiento técnico y administrativo adelantado por la interventoría, se informa que los requerimientos, llamados de atención y recomendaciones formuladas al operador Asociación EDUPAR fueron atendidos de manera oportuna y satisfactoria. Las observaciones consolidadas en el Plan de Mejoramiento, notificado mediante Oficio JIN No. 025 del 17 de julio de 2025, fueron debidamente gestionadas, evidenciándose la entrega de la documentación requerida, la presentación de soportes técnicos y financieros, la suscripción del Otrosí No. 01 el 04 de noviembre de 2025 y la implementación de las acciones correctivas acordadas en el comité técnico realizado el 30 de octubre de 2025.

Como resultado de lo anterior, se verifica el cierre de la totalidad de las observaciones formuladas, las cuales alcanzan un **porcentaje de avance del 100%**, dejando subsanados los requerimientos técnicos, administrativos, financieros y operativos asociados al Plan de Mejoramiento. En consecuencia, no se registran observaciones pendientes de subsanación, manteniéndose únicamente el seguimiento de control y verificación de rutina hasta el cierre técnico y financiero del convenio.

De igual manera, frente a las recomendaciones operativas relacionadas con la asistencia de beneficiarios, el seguimiento en salud, el área de nutrición y el componente pedagógico, se evidenció la implementación de acciones de mejora que permitieron fortalecer la permanencia, el bienestar integral de los niños y niñas, el cumplimiento de la normatividad vigente y la calidad del servicio prestado, concluyéndose que dichas recomendaciones fueron atendidas y cerradas en su totalidad.

b. Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia o cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

El operador remitió de manera mensual, durante el período de operación del convenio comprendido entre los meses de marzo y noviembre de 2025, los anexos correspondientes a las certificaciones de afiliación y pago vigentes a EPS, AFP y ARL del personal vinculado a las labores inherentes a la ejecución del convenio. En virtud de lo anterior, la interventoría realizó la verificación de la afiliación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, evidenciando que los pagos por concepto de salud, pensión y riesgos laborales se encuentran al día y acorde con los períodos evaluados.

c. RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la interventoría durante el período de operación del convenio, comprendido entre los meses de marzo y noviembre, se consolidó un cuadro integral de recomendaciones que recoge los principales hallazgos identificados en los componentes de asistencia, salud y nutrición, psicosocial y pedagógico. Dicho consolidado constituye una herramienta orientadora para la toma de decisiones y la mejora continua de la operación del servicio

La implementación de estas recomendaciones permitirá optimizar los procesos internos, fortalecer la calidad del servicio y servir como insumo clave para la planeación y ejecución de próximos convenios, garantizando una atención integral, segura y pertinente para los niños y niñas atendidos.

RECOMENDACIONES OPERACIÓN INFORME MES DE AGOSTO	
HALLAZGO	**OBSERVACIONES**
ASISTENCIA DE BENEFICIARIOS	✔ Se recomienda al operador diseñar e implementar estrategias de acompañamiento específicas para el grupo Arrulladores, con el objetivo de equilibrar su participación y avanzar hacia el cumplimiento total del objetivo del convenio, que estipula la atención integral a los 45 beneficiarios proyectados. ✔ Implementar estrategias que fomenten la motivación y la permanencia de los beneficiarios en el programa. Se recomienda desarrollar actividades pedagógicas y lúdicas que incentiven la asistencia regular y fortalecer el sentido de pertenencia hacia el programa y a promover la interacción constante de las familias con los objetivos del convenio ✔ Se debe fortalecer el uso de canales oficiales de comunicación, tales como carteleras, grupos de WhatsApp y mensajes individuales, con el fin de informar de manera clara y constante los horarios, actividades y cambios programados, asegurando que tanto los niños/as como las familias estén al tanto de los detalles del programa. ✔ Se debe hacer un seguimiento especial a los niños y niñas con ausencias recurrentes para detectar posibles riesgos de deserción, implementando medidas que garanticen su continuidad en el programa y mitiguen factores de riesgo como la falta de motivación o problemas familiares.

RECOMENDACIONES OPERACIÓN INFORME MES DE AGOSTO	
HALLAZGO	**OBSERVACIONES**
COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN	✔ **Fortalecer el cumplimiento normativo en la manipulación de alimentos**, garantizando que el personal de cocina utilice de manera permanente la indumentaria adecuada (ropa de color claro, gorro, tapabocas y demás elementos de protección), conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Resolución 2674 de 2013, asegurando prácticas higiénicas durante la preparación y distribución de los alimentos. ✔ **Formalizar y certificar las capacitaciones en Primeros Auxilios Básicos,** asegurando que estas sean impartidas por entidades autorizadas y cuenten con certificación oficial vigente, con el fin de garantizar una adecuada respuesta ante situaciones de urgencia y emergencia que puedan presentarse durante la operación del Jardín Infantil Nocturno. ✔ Continuar fortaleciendo la promoción de hábitos de vida saludables, asegurando la permanencia de rutinas de hidratación, higiene, descanso y autocuidado, así como su articulación con acciones pedagógicas que promuevan la adopción temprana de estilos de vida saludables en los diferentes entornos de los beneficiarios. ✔ **Sostener y ampliar la articulación interinstitucional en jornadas de vacunación,** fortaleciendo la coordinación con la Secretaría de Salud municipal y las instituciones prestadoras de servicios de salud, garantizando el seguimiento oportuno a los niños y niñas con esquemas de vacunación incompletos, conforme al PAI. ✔ **Fortalecer los procesos de educación alimentaria y nutricional (EAN)** dirigidos tanto a los niños y niñas como a sus familias, mediante actividades pedagógicas presenciales y virtuales, que promuevan prácticas alimentarias saludables y refuercen el impacto del programa en los entornos familiares y comunitarios.
COMPONENTE PSICOSOCIAL	✔ Optimizar el seguimiento a la gestión de ofertas laborales, implementando mecanismos de verificación que permitan identificar la participación efectiva de las familias en las convocatorias socializadas, así como los resultados obtenidos en términos de vinculación laboral o acceso a procesos de selección. ✔ Mantener y fortalecer el uso de canales institucionales de comunicación, garantizando que la información relacionada con empleabilidad, gestión educativa y acceso a servicios sociales llegue de manera oportuna, clara y permanente a todas las familias beneficiarias. ✔ Dar continuidad y mayor periodicidad a los espacios de articulación intersectorial, asegurando que las mesas de análisis de casos priorizados cuenten con planes de intervención definidos, responsables asignados y seguimiento a los compromisos adquiridos con las entidades externas. ✔ Fortalecer la documentación y seguimiento de los casos priorizados, garantizando que las decisiones tomadas en las mesas intersectoriales se reflejen en acciones concretas de acompañamiento psicosocial y en la articulación efectiva con las redes de protección y atención institucional. ✔ Continuar promoviendo actividades integrales con enfoque comunitario, como encuentros familiares y jornadas lúdico-recreativas, que fortalezcan los vínculos familiares, el sentido de pertenencia al programa y la corresponsabilidad en el cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas

RECOMENDACIONES OPERACIÓN INFORME MES DE AGOSTO	
HALLAZGO	**OBSERVACIONES**
COMPONENTE PEDAGÓGICO	✔ Fortalecer la sistematización de las planeaciones pedagógicas, asegurando que las actividades desarrolladas en cada sala (Arrulladores y Arrullitos) cuenten con registros claros que evidencien objetivos, metodología, materiales utilizados y logros alcanzados, facilitando su seguimiento y evaluación. ✔ Continuar consolidando la implementación del enfoque holístico Waldorf, garantizando la coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación de las experiencias pedagógicas, con énfasis en el respeto por los ritmos individuales de aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas ✔ Incrementar la articulación del componente pedagógico con las áreas de salud, nutrición y psicosocial, con el fin de potenciar una atención integral que favorezca el bienestar físico, emocional y social de los niños y niñas ✔ Fortalecer la participación de las familias en los procesos pedagógicos, promoviendo actividades lúdico–pedagógicas que incentiven su involucramiento activo y refuercen la corresponsabilidad en el proceso educativo

d. AVANCE FÍSICO DEL CONVENIO

Tabla 12.Avance físico del convenio de asociación

BPIN	Proyecto	Producto MGA	Actividad Específica MGA	Objeto contractual	Actividades específicas	Total contratado	NOVIEMBRE	Acumulado avance financiero corte NOVIEMBRE	% Avance fisico total
2024768920020	Fortalecimiento del programa para la protección y atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en el Municipio de Yumbo	Servicio de atención integral a la primera infancia	Brindar atención integral a Niños de 0 a 3 años a través del Jardín Infantil Nocturno Arrullo	"Aunar esfuerzos financieros, administrativos, pedagógicos, técnicos, humanos, logísticos, operativos de las entidades participantes, para el funcionamiento y puesta en marcha del jardín infantil "arrullo", que beneficiará a niños y niñas residentes en el municipio de yumbo."	1. Alistamiento				82,59%
					2. Implementar programa de salud y nutrición	$ 297.899.280,00	$ 14.661.711	**$ 190.011.824**	
					3. Implementar Programa para cuidadores – "tejedores de sueños"	$ 22.500.000,00	$ 2.500.000	**$ 22.500.000**	
					3. Implementar Proyecto pedagógico holístico que prioriza la libertad del aprendizaje y el desarrollo personal y social en la primera infancia	$ 278.886.060,00	$ 30.987.340	**$ 278.886.060**	
					4. Implementar Programa cuidando la salud mental de nuestros niños (acompañamiento psicosocial)	$ 121.275.000,00	$ 12.375.000	**$ 50.875.000**	
					5. Asegurar la continuidad de las actividades y garantía de los recursos físicos, humanos, logísticos y materiales	$ 68.400.000,00	$ 7.600.000	**$ 68.400.000**	
					6. Análisis de resultados	$ 51.375.000,00	$ 10.275.000	**$ 51.375.000**	
					7.Estrategia territorial y Psicosocial		$ 147.725.683	**$ 147.725.683**	
					8.Servicios Publicos		$ 14.030.300	**$ 14.030.300**	
					9.Servicio Internet		$ 2.135.620	**$ 2.135.620**	
					Total	$ 840.335.340,00	$ 242.290.654,00	**$ 825.939.487**	

Con base en la verificación técnica, documental realizada, la interventoría concluye que el convenio alcanzó un **82,59% de ejecución física correspondiente a un valor de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE**, sin que ello afectara de manera significativa la calidad, continuidad ni el impacto de los procesos pedagógicos, de salud, nutrición y acompañamiento psicosocial implementados, logrando el cumplimiento mayoritario de los componentes misionales asociados a la atención integral de los niños y niñas del Jardín Infantil Nocturno Arrullo, garantizando el funcionamiento general del jardín durante el periodo contractual.

Tabla 13.Avance programación convenio

VALOR DEL PROYECTO	**$ 1.000.000.000,00**
APORTES ESAL	**$ 300.000.000,00**
EV	**$ 825.939.487,00**
% AVANCE	**82,59%**
PV	$ 1.000.000.000,00
SPI	0,825939487
CPI	1,002698398
ES (tiempo de ejecución real en meses)	7,433455383
SV(t) (Retraso del proyecto en meses)	**-1,57**
% SV(t) (% de retraso de proyectos en tiempo)	**-17,41%**
SPI(t) (Ritmo de trabajo respecto del cronograma)	0,83
EAC(t) (tiempo estimado para terminar - meses)	**10,90**
EAC (valor estimado para terminar)	$ 997.308.863,38
Proyección IGPR del periodo	**0,83**
Proyección desempeño del periodo	82,59%

En control	**80% - 100%**
Atención requerida	**51%-79%**
En riesgo Crítico	**<50%**

Realizado el análisis integral de los indicadores de avance físico, financiero y de desempeño asociados al convenio, y considerando que el periodo de ejecución ha finalizado, la interventoría determina que el proyecto presentó un **comportamiento diferenciado entre los componentes de tiempo y costo**.

No obstante, dado que el periodo del convenio culminó y ya no existe margen para implementar un plan de recuperación del cronograma o ejecutar actividades complementarias para compensar las desviaciones, la interventoría concluye que el proyecto alcanzó un nivel

de ejecución aceptable en términos financieros**,** pero no cumplió plenamente los tiempos previstos en la planificación inicial**.**

En consecuencia, se establece que, aunque el operador logró mantener el control presupuestal y ejecutar el volumen principal de actividades misionales, las desviaciones en tiempo afectan la integralidad del cumplimiento programático. Con el cierre del convenio, la interventoría deja constancia de estas variaciones como insumo para procesos de mejora institucional y para la estructuración de futuros convenios, especialmente en lo relacionado con la planeación temporal, la programación operativa y el seguimiento oportuno de indicadores de desempeño

7. COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO 150-11-005-2025

A. FORMA DE PAGO

NOVENO pago mediante informe, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA SEXTA** Convenio de Asociación No. 150-11-005-2025**,** que establece forma de pago así: el MUNICIPIO DE YUMBO pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20250561 expedido el día 25 de enero de 2025. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. Los aportes que serán realizados por parte del MUNICIPIO DE YUMBO, se desembolsarán al conveniente de la siguiente manera: **1)** Un primer aporte por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), dentro de los diez (10) días siguientes a la firma y perfeccionamiento del convenio, con el fin de garantizar una correcta etapa de planeación y puesta en marcha de las actividades encomendadas, de lo cual deberá presentar como resultado de dicha etapa de planeación, un plan de trabajo en el que se evidenciará todo lo realizado en dicha etapa, y como producto de ello, el plan de trabajo contentivo de la descripción de cómo se ejecutará el proyecto. **2)** Ocho (08) aportes iguales por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000), dentro de los primeros cinco (05) días durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2025, previa presentación de informe de ejecución del proyecto e informe del interventor. **3)** Un último aporte por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($92.000.000), previa presentación del informe final de gestión y recibido a satisfacción del interventor del convenio, en el que se indique el cumplimiento del objeto del convenio suscrito.

B. VALOR DE PAGO

DÉCIMO pago parcial por valor **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 72.461.792,00).** que corresponde al desembolso No. 10 del pago final del convenio, con la entrega del informe final consolidado de la operación del Convenio.

Cabe resaltar que para el pago final el operador ejecutó lo equivalente a un pago por un valor inferior al establecido contractualmente, en atención a que se presentó una baja asistencia por parte de los beneficiarios, lo cual derivó en la entrega de una menor cantidad de raciones alimentarias respecto a las programadas, adicionalmente según lo establecido en el OTROSÍ No. 01 suscrito el 04 de Noviembre del 2025, en el que se dio la viabilidad para realizar dos entregas en el mes de octubre y noviembre del presente, para lo cual el operador no pudo cumplir con dichas entregas.

C. MANEJO DE RECURSOS

El valor desembolsado al contratista se deberá consignar en la cuenta corriente N.º. **256-02666-7** del **BANCO DE OCCIDENTE**, de la cual es titular la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR** NIT: No. 805014970-0.

D. EJECUCIÓN FINANCIERA

El Convenio de Asociación **No. 150-11-005-2025,** se encuentra con la siguiente ejecución y/o avance financiero hasta la fecha del presente informe:

Tabla 14. Certificado disponibilidad presupuestal Convenio

CONVENIO	CDP	Valor
150-11-005-2025	20250561	$ 1.000.000.000

Tabla 15. BALANCE DEL CONVENIO No. 150-11-005-2025

BALANCE DEL CONTRATO No. 150-11-005-2025	
EDUPAR	
VALOR TOTAL PRESUPUESTO APORTE DEL MPIO	**$ 1.000.000.000**
VALOR PRIMER APORTE.	$ 180.000.000
VALOR SEGUNDO APORTE	$ 91.000.000
VALOR TERCER APORTE	$ 75.247.082
VALOR CUARTO APORTE	$ 66.543.520
VALOR QUINTO APORTE	$ 64.511.678
VALOR SEXTO APORTE	$ 70.516.226
VALOR SÉPTIMO APORTE	**$ 67.650.419**
VALOR OCTAVO APORTE	**$ 68.605.688**

VALOR NOVENO APORTE	**$ 67.180.366**
VALOR DÉCIMO APORTE	**$ 72.461.792**
VALOR ACUMULADO PAGADO:	**$ 823.716.771**
SALDO POR (EJECUTAR)	**$ 176.283.229**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PPTAL	**82,37%**

Para la presentación de este informe se encuentra pendiente la autorización y el pago del DÉCIMO APORTE (FINAL) aporte al operador por un valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 72.461.792,00).**

A la fecha de finalización del convenio se presentó un saldo por (EJECUTAR) el cual corresponde a un valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTO VEINTINUEVE PESOS ($176.283.229),** por lo tanto, se presenta una ejecución final financiera del convenio del 82.37%

7.1. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 150-11-005-2025

A) La Interventoría, realizó el acompañamiento durante el periodo de ejecución del convenio del Marzo 03 al 30 de Noviembre de 2025 de cada una de las actividades pedagógicas y técnicas realizadas por la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR**, verificando que se cumplieran con las especificaciones acordadas, garantizando el cumplimiento a cabalidad del contrato. *(Ver bitácoras anexas a este informe).* https://drive.google.com/drive/folders/1WXZ1xf8eSzXocpiYV3TVAZlg7e3ZmLWv

B) La interventoría verifico los entregables suministrados con relación a la actividades desarrolladas durante la operación del convenio (Informes de ejecución del proyecto) concordaron por lo especificado por el Municipio de Yumbo, dentro del convenio. *(ver informes de aprobación de pago de la Interventoría)*.

C) Que a la fecha el operador tiene pendiente la causación de los pagos correspondientes al mes de noviembre de proveedores y personal del equipo mínimo con relación a la información financiera y soportes correspondientes para la operación del convenio.

D) El convenio de asociación **No. 150-11-005-2025**, se finalizó, con novedades presentadas de acuerdo a algunos ítems establecidos presupuestalmente.

8. CONCLUSIONES

1. El objeto y obligaciones del convenio **150-11-005-2025** se cumplió en un **82.59%** de teniendo en cuenta las observaciones realizadas al operador y lo que corresponde a lo aprobado en este pago final en relación a las actividades desarrolladas y raciones entregadas a la población atendida para el periodo de operación del convenio entre marzo y noviembre del 2025.

2. En el periodo evaluado, la interventoría efectuó la verificación documental de la afiliación y pago de la seguridad social del personal mínimo contratado, mediante la revisión de planillas de liquidación de aportes (PILA), comprobantes de transacción y certificados expedidos por las EPS, AFP y ARL correspondientes, confirmando para la presentación del informe FINAL del mes de NOVIEMBRE se cumple con las obligaciones establecidas en la normatividad laboral y contractual

3. La interventoría autoriza el pago de la factura electrónica **No. FEV 81** del 11 de Diciembre del 2025, por un valor de: **SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 72.461.792,00).**

4. Los pagos correspondientes por esta cantidad antes indicada y en virtud del contrato deberán realizarse al conveniente **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR**, con **NIT. 805014970-0**, en la **Cuenta de corriente No. 256-02666-7** de **BANCO DE OCCIDENTE**, la cual es aportada por el cesionario para consignar tales recursos, para lo cual el conveniente adjunta la certificación bancaria.

Este informe técnico tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANAS EDUPAR**,

Lo anterior se sustenta bajo la salvedad del compromiso por parte del operador en la presentación de los informes financieros correspondientes al mes de noviembre con sus respectivos soportes y evidencias, consolidados de los periodos comprendidos durante los meses de operación hasta la fecha del presente informe.

En consecuencia, las partes, una vez leído y aprobado el informe técnico, se suscribe en el municipio de Yumbo, a los **DIECIOCHO (18)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025.**

DIANA CATHERINE VALDES GALEANO
C.C No. 31.485.857 de Yumbo (V)
INTERVENTOR
Representante Legal *VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.*

*Queda prohibido cualquier tipo de explotación y, en particular, la reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación, total o parcial, por cualquier medio, de este documento sin el previo consentimiento expreso y por escrito del **VISION GANADORA BY VALDES GALEANO S.A.S.***